

LEY 1474 DE 2011						
(Julio 12)						
Reglamentada por el Decreto Nacional 734 de 2012, Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 4632 de 2011						
Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.						
<b>Artículo 74. Plan de acción de las entidades públicas.</b> A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.						
<b>A partir del año siguiente, el Plan de Acción deberá estar acompañado del Informe de gestión del año inmediatamente anterior.</b>						
<b>Igualmente publicarán por dicho medio su presupuesto debidamente desagregado, así como las modificaciones a este o a su desagregación.</b>						
<b>Parágrafo.</b> Las empresas industriales y comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta estarán exentas de publicar la información relacionada con sus proyectos de inversión.						
ID	OBJETIVOS	GRAN ESTRATEGIA	PROYECTOS	METAS	RESPONSABLE	INFORME DE GESTION CIERRE 2016
1	Mantener el Sistema Único de Acreditación SUA: Seguridad del paciente, atención más humana, disminución del riesgo y tecnología al servicio de la vida.	*Prestación de servicios de salud de mediana y alta complejidad y generación de nuevos e innovadores servicios garantizando el sostenimiento y desarrollo institucional, mediante acciones que permitan la participación social, la eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios con personal fóbico y con altos niveles de calidad, buscando la satisfacción de nuestros usuarios.*	Constitución y puesta en marcha de un Hemocentro y Mejoramiento de la infraestructura física y dotación del Laboratorio Clínico en el Hospital Universitario Departamental de Nariño.	\$ 3.626,015.00	AYUDAS DIAGNOSTICAS	Se realizará en dos componentes principales que son: la ampliación y adecuación de la infraestructura del banco de sangre y laboratorio clínico y la dotación de equipos biomédicos catalogados como de NO control especial - Conlleva a un objetivo general de constituir el 1er Hemocentro de Nariño y la región sur del País. Al cierre del ejercicio por motivos técnicos el proyecto se encuentra suspendido.
2	Gestionar la implementación del Sistema Integral HSEQ: Calidad (ISO 9001) Gestión Ambiental (ISO 14001), Seguridad Industrial y Salud Ocupacional.(ISO 18001)		Construcción de infraestructura física y reposición de equipos industriales de la Central de Esterilización del Hospital Universitario Departamental de Nariño.	\$ 1.293.138.00	QUIRÓFANOS Y SALA DE PARTOS	Se necesita realizar la inversión en construcción de una infraestructura nueva para la operativización óptima del proceso de esterilización del hospital, la obra tendrá un costo de 1.293 millones. Al cierre del ejercicio por motivos técnicos el proyecto se encuentra suspendido.
3	Conservar un bajo nivel de Riesgo Financiero y Jurídico, mediante una administración eficiente y efectiva de los recursos		Construcción del área administrativa para el desarrollo de los procesos propios de área en el Hospital Universitario Departamental de Nariño	\$ 2.736.000.00	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Construcción de una área nueva que conste de 1.800 mts2, para el funcionamiento de las unidades funcionales administrativas del Hospital Universitario Departamental de Nariño. Al cierre del ejercicio el proyecto no se ha viabilizado.
4	Mejorar la capacidad instalada (ampliar la infraestructura física adquisición de nueva tecnología y dotación institucional hospitalaria)		Adquisición y puesta en marcha de un Microscopio de Neurocirugía en el servicio de quirofanos del Hospital Universitario Departamental de Nariño	\$ 1.022.000.00	QUIRÓFANOS Y SALA DE PARTOS	En el HUDN existe un sin número de morbilidades y causas de muerte debido al nivel de atención y capacidad instalada pero desde siempre se han destacado y más en los últimos tres años morbilidades como traumatismo intracraneal, dorsalgia y cefalea para el caso de las morbilidades y para las mortalidades el mismo traumatismo intracraneal, hemorragias subaracnoideas e intraencefálica y otras enfermedades cerebrovasculares que en el momento no cuentan con una tecnología de punta para su tratamiento tal que pudiese reducir las frecuencias de mortalidad o mitigar su impacto. El HUDN no cuenta con un microscopio adecuado para la realización de procedimientos neuroquirúrgicos, en la actualidad se cuenta con un microscopio de más de 20 años de antigüedad designado para el servicio de otorrinolaringología que atiende funcionalmente pese a sus limitaciones. Por otra parte en materia de cirugía plástica los medios actuales no permiten la realización de colgajos libres pediculares o revascularizaciones. En cuanto a cirugía de columna o cirugía espinal la realización de microdiscectomías, descompresiones o resección de tumores se realiza con mayor precisión y menos morbilidad bajo la visión microscópica adecuada. La organización busca fuentes de financiación para iniciar su operatividad.
5	Mejorar el desarrollo integral del talento Humano, con énfasis en los programas de humanización del servicio		Construcción de área de recepción y almacenamiento de medicamentos y dispositivos médicos para el servicio farmacéutico del Hospital Universitario Departamental de Nariño	\$ 1.035.069.00	SERVICIO FARMACEUTICO	En el momento el HUDN, tiene cubierta su capacidad de expansión y adolece de espacios físicos suficientes para brindar mejoramiento a los servicios, uno de los más afectados por esta situación es el proceso de servicio farmacéutico que no cuenta con un área de bodega adecuada, habilitada sino que cuenta con bodegas satélite que si bien cumplen su función son insuficientes respecto al volumen de las necesidades logísticas que el HUDN y sus usuarios merecen. Esta falencia obliga a manejar tránsito de mercancías por volúmenes pequeños y provoca poca capacidad de respuesta ante eventualidades como por ejemplo una alta demanda de líquidos implicaría un ejercicio logístico considerable para satisfacer la demanda interna ante siniestros, emergencias y otros eventos. La organización busca fuentes de financiación para iniciar su operatividad.
6	Ampliar el portafolio de servicio orientado a supraespecialidades		Construcción y puesta en marcha de tanques de almacenamiento de almacenamiento de agua potable y agua lluvia en el Hospital Universitario Departamental de Nariño	\$ 353.010.00	GESTION AMBIENTAL	El Hospital con los tanques de almacenamiento de agua que dispone no alcanza a abastecer 72 horas de suministro continuo en caso de una eventualidad, según el anexo técnico de la resolución 2003 de 2014. En la actualidad el 20% de agua consumida en el hospital es utilizada para riego de jardines, para lo cual se podría usar agua lluvia. El tanque de almacenamiento actual tiene una capacidad de 168,5 Mts3 y la organización requiere una capacidad de 626 Mts3. La organización busca fuentes de financiación para iniciar su operatividad.
7	Fortalecer los convenios docencia-servicio y la investigación científica		Adecuación, dotación y habilitación de la Unidad de Cuidado Intensivo Pediátrico en el Hospital Universitario Departamental de Nariño	\$ 2.187.500.00	HOSPITALIZACION	En el momento el HUDN, a pesar de no ser un hospital pediátrico brinda atención a cerca de 5.000 pacientes anuales entre los 0 y 14 años y de ellos más de 1500 se encuentran entre los 7 y 14 años, lo que determina un amplio rango de población que requiere atención pediátrica especializada y áreas específicas para brindar servicio de excelencia. En la actualidad se cuenta con un servicio de Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales y Ginecoobstetricia pero no son suficientes debido a las características de la morbilidad atendida y el echo de ser nodo de referencia regional hace que se requiera un servicio de una UCI - Pediátrica para este tipo de población. La organización busca fuentes de financiación para iniciar su operatividad.
			Construcción y remodelación de una sala de egresos, sala ERA, sala de hidratación y ventilación en el servicio de urgencias del Hospital Universitario Departamental de Nariño	\$ 247.500.00	URGENCIAS Y CONSULTA EXTERNA	En Colombia, de acuerdo con el registro de habilitación de la Dirección de Prestación de Servicios, actualmente existen 450 Salas para la atención de las Enfermedades Respiratorias Agudas - ERA en 237 municipios y distritos, de las cuales el 60% son de naturaleza pública. El HUDN esta en la necesidad de adelantar estrategias de Atención en Salud para la prevención de enfermedades y dotación de Salas para la atención de la Infección Respiratoria Aguda Grave (IRAG). La Infección Respiratoria Aguda Grave es la primera epidemia emergente del siglo XXI con una elevada morbilidad y mortalidad por lo que los servicios de salud deben priorizar casos individuales, situaciones de brotes o eventos no comunes de las Infecciones Respiratorias Agudas para mantener los sistemas de información actualizados para el direccionamiento de las medidas de control y evaluación. Las instalaciones del servicio de urgencias no cuenta con suficiente dotación y áreas destinadas a servicios específicos como sala ERA, sala de hidratación, ventilación y sala de egresos, lo cual afecta la practica medica y la satisfacción del usuario en aspectos como oportunidad en procedimientos menores y egresos, privacidad de la atención y comodidad en el servicio. Por otra parte , se observa estancias prolongadas injustificadas de pacientes con egresos autorizados por el médico tratante pero no realizados en forma oportuna, de ahí la necesidad de generar espacios amigables para los pacientes y sus familias ad portas de su egreso de la institución. La organización busca fuentes de financiación para iniciar su operatividad.
			Construcción de planta de tratamiento de Aguas Residuales en el Hospital Universitario Departamental de Nariño	\$ 640.200.00	GESTION AMBIENTAL	El hospital no cuenta en el momento con un sistema de tratamiento de aguas residuales que de cumplimiento a los mínimos permisibles definidos en la resolución 0631 de 2015, en el momento la organización tiene un requerimiento por parte de la entidad ambiental competente CORPONARIÑO, para realizar el trámite de permiso de vertimientos el cual debe incluir una alternativa viable de tratamiento de aguas residuales generados en el HUDN durante el 2016. La organización debido a sus condiciones de espacio y distribución de los servicios no cuenta con espacio suficiente para la ubicación de una planta general, por lo cual se priorizó dos áreas críticas que abarcan laboratorio, patología, nutrición y lavandería. La organización busca fuentes de financiación para iniciar su operatividad.
			Implementación de energías alternativas renovables a través de la instalación de paneles solares y migración de luminarias a tecnología led	\$ 650.209.00	GESTION AMBIENTAL	El proyecto contempla la instalación de paneles solares y la migración del 100% de luminarias tradicionales a tecnología LED que permita reducción del consumo y cumplimiento de metas nacionales de ahorro energético. La organización busca fuentes de financiación para iniciar su operatividad.
		Dotación de equipos para habilitación del servicio de Braquiterapia en el Hospital Universitario Departamental de Nariño	\$ 2.354.000.00	SOPORTE TERAPEUTICO	Se proyecta la adquisición de toda la tecnología necesaria y requerida para la habilitación del servicio de Braquiterapia, lo cual permitirá Integralidad y complementariedad en la asistencia medica de pacientes Oncológicos. La organización busca fuentes de financiación para iniciar su operatividad.	